



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA
N.º 03/2025
CONTRATO MARCO DE CÁMARA TERMOGRÁFICA
PARA BOMBEROS DE CHILE**



En el presente documento se establecen las especificaciones técnicas **mínimas obligatorias** exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente licitación. La oferta presentada puede superar lo aquí expuesto. Los bienes por licitar serán los siguientes:

1. Cámara termográfica NFPA 1801:2021.

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo con lo requerido en las bases y sus anexos.

1. Requisitos Generales

1. Oferente

El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas.

2. Muestras

Una vez realizada la notificación de adjudicación, el proveedor adjudicado, deberá hacer llegar en un plazo de 30 días una muestra del producto adjudicado al centro de distribución de Bomberos de Chile.

La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.

Los bienes presentados como muestra deben ser nuevos.

La muestra del producto adjudicado quedará en poder de la Junta Nacional de Bomberos, las cuales se usarán para verificar los bienes adquiridos con la oferta.

3. Manuales de los bienes

Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español.

Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica.

Una vez adjudicado el bien ofertado, posterior a la notificación al proveedor, este podrá entregar los manuales físicos individuales por cada bien o puede incluir un código QR que dirija al manual digital.

4. Formalidad

Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.



5. Garantías de fabricación.

Los bienes deben estar cubiertos por una garantía mínima de 3 años a partir de la recepción del bien en el Centro de Distribución de Bomberos de Chile, relativa a defectos de fabricación o transporte. Las garantías deben ser presentadas en años completos.

El oferente debe informar el procedimiento para acceder a la garantía. En caso de que se determine que la falla del producto es por defectos de fabricación o por responsabilidad del oferente, se debe proceder al reemplazo del bien por uno nuevo.

6. Servicio Técnico

6.1. Tipo de Servicio Técnico

El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica. Debe incluir el diagnóstico de los bienes licitados.

6.2. Procedimiento para acceder a Servicio Técnico

Se debe acompañar un documento que informe el procedimiento de cómo acceder a la garantía correspondiente del bien adquirido, los plazos establecidos y el alcance exacto de la cobertura. Este documento debe ser idéntico al que se incorporará en los bienes adquiridos.

2

7. Mantenimiento, limpieza y almacenamiento.

7.1. Mantenimiento

El oferente debe informar la pauta de mantenimiento a las que debe ser sometido el bien presentado, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar.

En caso de que estas mantenciones tengan costos asociados y deban ser realizadas bajo condiciones especiales, se debe ofertar como opcional en moneda nacional, además de informar el procedimiento para acceder a éste.

7.2. Limpieza

El oferente debe informar el procedimiento de limpieza de los bienes, indicando los tipos de detergentes posibles de aplicar. Adicionalmente, las condiciones de secado.



II. Especificaciones Técnicas

1. Cámara termográfica

1.1. General

- Cámara termográfica con certificación NFPA 1801 2021.

1.2. Construcción

1.2.1. Componentes

El bien ofertado debe contar con los siguientes elementos mínimos:

- Certificación NFPA 1801 2021
- Maleta de transporte rígida.
- Sistema de recarga de baterías para estacionario 220 v y montable en vehículo 12 o 24 v.
- Logo institucional de Bomberos de Chile en pantalla de inicio.
- Sistema de sujeción ya sea por correa o retráctil.
- Batería del equipo y batería adicional.

1.3. Desempeño

1.3.1. Desempeño cámara termográfica.

Parámetro	Requerimiento mínimo
Taza de refresco en pantalla.	60 Hz
Tamaño de pantalla	3.5"
Tipo de pantalla	LCD
Zoom	2x

1.3.2. Información requerida cámara termográfica.

- Nivel IP
- Tamaño de pantalla
- Peso con batería incluida
- Paleta de colores
- Valor SR obtenido según Capítulo 7, 7.1.8 NFPA 1801 2021.

1.3.3. Requisitos

- Indicar temperatura en grados Celsius (°C).
- El proveedor adjudicado deberá realizar capacitación de uso y cuidado del bien ofertado, al menos 2 veces al año para los cuerpos de bomberos.

1.4. Opcional sugerido

- Cargador y/o soporte para ser montado en vehículos.



III. Documentación técnica exigida

Documentación Exigida Ítem 1				
Nº	ÍTEM		DOCUMENTO	FORMALIDAD
7.6	Cámara termográfica	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente, indicando que el bien ofertado cumple con la norma NFPA 1801 2021.	Apostillados, traducidos al idioma español
7.7		Construcción	Certificado que informe lo solicitado en el punto 4.3.2.	En original, emitido por el fabricante del bien

Documentación Exigida Tablas de Puntaje				
Nº	ÍTEM		DOCUMENTO	FORMALIDAD
7.8	Nº4: Cámara termográfica	Tiempo encendido	Certificado que indique el tiempo que demora la cámara desde el encendido hasta que se encuentre completamente operativa, medido en segundos.	En original, emitido por el fabricante del bien
7.9		Duración de batería	Certificado que indique la duración de la batería en funcionamiento continuo, medido en minutos	En original, emitido por el fabricante del bien
7.10		Tasa de refresco	Certificado que indique la velocidad de refresco de imagen después de una exposición a 180° Celsius	En original, emitido por el fabricante del bien



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 03/2025 KIT CÁMARA TERMOGRÁFICA.			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Batería extra	La oferta presentada incorpora otra batería extra, resultando un total de 3 baterías para cada equipo adquirido mediante este contrato.	SI CUMPLE	25
Resolución	Resolución total del bien ofertado. Para obtener el valor presentado se multiplicarán los pixeles ofertados de la siguiente manera: 320 x 240 = 76.800 pixeles. 384 x 288 = 110.592 pixeles.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	20
Distancia detección	Distancia desde que el bien ofertado capta diferencias termográficas de imagen.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	15
Tiempo encendido	Tiempo que demora la cámara desde el encendido hasta que se encuentre completamente operativa. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°7. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
Peso	Peso de la cámara termográfica. Las muestras serán pesadas en dependencias del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
Horizontal	Angulo de captura de visión horizontal de la cámara, indicado en grados. Esta información deberá ser entregada en la oferta técnica.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Vertical	Angulo de captura de visión vertical de la cámara, indicado en grados. Esta información deberá ser entregada en la oferta técnica.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
TOTAL			100.-
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			

